

Boletín 088

Comisiones económicas conjuntas aprueban proyecto de Ley de Adición Social que impulsará la economía y mantendrá los programas sociales del Gobierno

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó la aprobación por parte de las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República, del proyecto de Ley de adición al Presupuesto General de la Nación en el que se destacan mayores recursos para inversión en sectores como: Agropecuario, Minas y Energía, Educación, Inclusión Social y salud.*
- *“\$1 billón 196 mil millones van para el sector de Educación para un presupuesto total de \$35,1 billones, con los que se asegura el financiamiento de programas que van desde el refuerzo del presupuesto para la alimentación escolar, la construcción de nuevas aulas y la ampliación de la jornada única; hasta en educación superior, el mejoramiento del financiamiento de las becas crédito del Icetex y los recursos de matrícula y sostenimiento de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga”, dijo el funcionario*
- *Para el sector salud, en la Adición Social aumenta \$ 1 billón, con lo que el presupuesto total llega a 23.3 billones, que permitirán mejorar la calidad de la salud en el país. Hoy tenemos la cobertura plena y con esto aseguraremos más recursos que permitan una mejor atención a los usuarios del sistema”, agregó Cárdenas.*

Bogotá, 17 de mayo de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó este miércoles la aprobación por parte de las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República, del proyecto de Ley de adición al Presupuesto General de la Nación, que ha denominado la Adición Social, teniendo en cuenta que se busca impulsar la economía y mantener los programas sociales del Gobierno que ha permitido, entre otros logros, reducir la pobreza.

“Esta aprobación es muy importante para que Colombia pase la página de la desaceleración de la caída del crecimiento económico, que es resultado de la crisis petrolera y tengamos el repunte anhelado de la economía nacional”, explicó el funcionario.

“La Reforma Tributaria permitió la Adición Social y evitar que Colombia, ya sin los recursos del petróleo, pudiera mantener los programas sociales que tantos beneficios nos han dado, especialmente la reducción de la pobreza. Gracias a la Reforma también Colombia ha logrado mantener la estabilidad de nuestra calificación BBB y los mercados nos han premiado con una reducción de las tasas de interés”, añadió.

“Hace un año las tasas de los TES a 10 años, se cotizaban al 9 %, hoy están bordeando el 6 %. Esa reducción nos ha permitido ahorrarnos frente a lo presupuestado, \$975 mil millones que se reducen del rubro de intereses sobre la deuda pública”, indicó.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda los principales cambios en el proyecto de Ley de Adición Presupuestal, se destaca más inversión para los sectores Agropecuario, Minas y Energía, Educación e Inclusión Social, entre otros.

Para el sector de la Educación, la adición será de \$1 billón 196 mil millones, recursos con los que se asegura un presupuesto total de \$35,1 billones, el más alto logrado en la historia.

“\$1 billón 196 mil millones van para el sector de Educación para un presupuesto total de \$35,1 billones, con los que se asegura el financiamiento de programas que van desde el refuerzo del presupuesto para la alimentación escolar, la construcción de nuevas aulas y la ampliación de la jornada única; hasta en educación superior, el mejoramiento del financiamiento de las becas crédito del Icetex y los recursos de matrícula y sostenimiento de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga”, dijo el funcionario

Y añadió “\$119 mil millones de esa adición, irán a las universidades públicas para mejorar sus presupuestos. Este valor será una base sobre el cual, hacia adelante, se tendrá que seguir aportando recursos año tras año”.

El titular de la Cartera de Hacienda, explicó que, dentro de las modificaciones concernientes al sector Agropecuario, se propuso una nueva adición de \$160 mil millones, con lo que el sector quedaría con una adición total de \$680 mil millones, con lo que el presupuesto total será de \$2,8 billones.

“Más de \$600 mil millones para el sector agropecuario, recursos que permiten nivelar la inversión de los últimos años, además de mantener una serie de programas que va desde la compra de tierras, hasta el apoyo a proyectos productivos, la inversión en distritos de riego y en certificaciones fitosanitarias a través del ICA, como también la inversión a las investigaciones agropecuarias” aseguró el funcionario.

Y agregó: “el grueso de estos recursos irá a proyectos de inversión productiva, apoyando las familias de las zonas rurales”.

El Ministro de Hacienda, detalló que adicionalmente se destinarán \$1,3 billones al financiamiento de la fase inicial del postconflicto, rubros que se reservarán a la reintegración de más 8.000 ex combatientes de las Farc, como también a la sustitución de cultivos ilícitos.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

“La adición al postconflicto servirá para la reincorporación de cerca de 8.000 excombatientes de las FARC, que requieren ser censados para identificar cuál es su caracterización socioeconómica y sobre esa base, iniciar los programas de capacitación para la reintegración a la vida civil; también con esta adición, están los recursos para la sustitución de cultivos ilícitos, para que en este año se pueda cumplir la meta de sustituir 50.000 hectáreas cultivadas con coca y que las familias, dedicadas a esta actividad, encuentren un sustento que les permita hacer la transición hacia una actividad productiva legal” comentó el funcionario.

“También hay unos recursos para las zonas más afectadas por el conflicto, para los planes de desarrollo con enfoque territorial, allí en ese \$1,3 billones para el postconflicto están incluidos los recursos para la construcción de las vías, acueductos, aulas escolares, puesto de salud en los municipios que han sido priorizados” complementó.

El Jefe de la cartera de Hacienda, puntualizó, que en el proyecto que para el sector de la inclusión social y reconciliación se adicionó \$1.3 billones, de los cuales \$870 mil millones corresponde a recursos provenientes de la Reforma Tributaria Estructural, logrando un presupuesto total de \$11.3 billones

“Con estos \$870 mil millones se aseguran los recursos para que 2,5 millones de familias, beneficiarias del programa Familias en Acción, sigan recibiendo su apoyo sin ningún contratiempo” aseveró.

El titular de la cartera de Hacienda, exaltó la adición al sector de Minas y Energía, la cual pasó de \$788 mil millones, a un total de \$1 billón 338 mil millones.

“Del total de los recursos, \$700 mil millones se utilizarán para financiar los subsidios de energía eléctrica, gas natural y GLP, que reciben los hogares en estratos 1 y 2, es decir, que para los hogares de estrato 1, el valor promedio mensual de la factura de energía eléctrica, será un 40% de su costo real”, indicó Cárdenas.

Finalmente, el Ministro Cárdenas, expresó que con el proyecto de adición presupuestal, se destinará \$1 billón para el sector de la Salud para financiar el régimen subsidiado, además de asegurar la calidad en el servicio. Este sector quedaría con un presupuesto total de \$23,3 billones.

“Destinaremos \$1 billón para el sector de la salud, de los cuales, \$900 mil millones van al financiamiento del aseguramiento en salud, particularmente al régimen subsidiado, con el fin de lograr la cobertura en el 100 % de la población; después de ello, el gran reto con esta adición, es mejorar la calidad del servicio” concluyó.

(Fin)

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2017

Aprobado Primer Debate (mm\$)

CONCEPTO	2016	2017 Vigente	2017 Total Adición	Ajustado	Variación Vigente	Var. con 1er Debate
I. FUNCIONAMIENTO	126.839	136.218	4.038	140.256	7%	11%
Gastos de Personal	26.048	27.796	459	28.255	7%	8%
Rama - Fiscalía - Justicia	6.425	6.897	139	7.036	7%	10%
ICBF- DIAN	1.072	1.180	265	1.445	10%	35%
Defensa	13.201	14.298	49	14.347	8%	9%
Resto de Sectores	5.349	5.421	5	5.426	1%	1%
Gastos Generales	7.953	7.215	390	7.605	-9%	-4%
Transferencias	91.110	99.799	3.189	102.988	10%	13%
de las cuales Post Conflicto	-	375	1.310	1.685	-	-
de las cuales Aseguramiento en Salud	11.476	11.872	800	12.672	3%	10%
Operación Comercial	1.728	1.407	-	1.407	-19%	-19%
II. SERVICIO DE LA DEUDA	46.706	52.363	(975)	51.388	12%	10%
Deuda Externa	9.678	16.073	-	16.073	66%	66%
Amortizaciones	3.557	8.502	-	8.502	139%	139%
Intereses	6.120	7.571	-	7.571	24%	24%
Deuda Interna	37.029	36.290	(975)	35.315	-2%	-5%
Amortizaciones	19.920	15.285	(165)	15.120	-23%	-24%
Intereses	17.109	21.005	(810)	20.195	23%	18%
III. INVERSION	36.881	35.863	5.264	41.127	-3%	12%
IV. TOTAL (I+ II+ III)	210.426	224.444	8.327	232.771	6,7%	10,6%
V. TOTAL SIN DEUDA (I+ III)	163.720	172.081	9.302	181.383	5,1%	10,8%

Aprobado Primer debate – Sectorial (mm\$)

Sector	2016	2017		Var. Vig	Var. Ter debate	
		Vigente	Total Adición Ajustado			
AGROPECUARIO	2.589	2.093	680	2.773	-19,2	7,1
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	699	632	110	742	-9,6	6,1
CIENCIA Y TECNOLOGIA	307	360	20	380	17,4	23,9
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	853	907	55	963	6,3	12,8
COMUNICACIONES	1.274	1.617	20	1.637	26,9	28,5
CONGRESO DE LA REPUBLICA	514	528	0	528	2,6	2,6
CULTURA	381	362	44	406	-5,0	6,5
DEFENSA Y POLICIA	28.918	29.470	271	29.740	1,9	2,8
DEPORTE Y RECREACION	409	400	171	571	-2,2	39,6
EDUCACION	31.613	33.907	1.196	35.104	7,3	11,0
EMPLEO PUBLICO	294	352	62	415	19,7	40,9
FISCALIA	3.248	3.340	103	3.443	2,8	6,0
HACIENDA - POST CONFLICTO	-	375	1.310	1.685		
HACIENDA ORDINARIO	11.662	14.037	121	14.158	20,4	21,4
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10.883	9.960	1.350	11.310	-8,5	3,9
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	340	312	57	369	-8,2	8,5
INTELIGENCIA	94	94	0	94	-0,4	-0,4
INTERIOR	995	897	151	1.049	-9,8	5,4
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.731	2.861	255	3.116	4,8	14,1
MINAS Y ENERGÍA	3.291	2.370	1.388	3.758	-28,0	14,2
ORGANISMOS DE CONTROL	1.590	1.705	92	1.797	7,3	13,0
PLANEACION	572	561	50	611	-1,9	6,8
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	814	892	3	895	9,5	10,0
RAMA JUDICIAL	3.498	3.686	119	3.806	5,4	8,8
REGISTRADURIA	812	690	100	790	-15,1	-2,8
RELACIONES EXTERIORES	1.020	881	80	961	-13,6	-5,8
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	20.964	22.243	1.020	23.263	6,1	11,0
SERVICIO DE LA DEUDA	46.706	52.363	-975	51.388	12,1	10,0
TRABAJO	24.154	26.958	0	26.958	11,6	11,6
TRANSPORTE	5.955	5.781	472	6.253	-2,9	5,0
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.244	3.808	1	3.808	17,4	17,4
TOTAL PGN	210.426	224.444	8.327	232.771	6,7	10,6

Aprobado Primer debate – Sectorial (mm\$)

Sector	2016 (1)	2017						Variación Vigente (2 / 1)	Variación con Adición (7 / 1)
		Vigente (2)	Reforma Tributaria (3)	Deuda y Otros (4)	Otras Fuentes (5)	Total Adición (6=3+4+5)	Total (7=2+6)		
AGROPECUARIO	2.589	2.093	600	-	80	680	2.773	-19,2%	7,1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	699	632	10	100	-	110	742	-9,6%	6,1%
CIENCIA Y TECNOLOGIA	307	360		20	-	20	380	17,4%	23,9%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	853	907		18	38	55	963	6,3%	12,8%
COMUNICACIONES	1.274	1.617	-	-	20	20	1.637	26,9%	28,5%
CONGRESO DE LA REPUBLICA	514	528	-	-	-	-	528	2,6%	2,6%
CULTURA	381	362	14	13	17	44	406	-5,0%	6,5%
DEFENSA Y POLICIA	28.918	29.470	70	74	127	271	29.740	1,9%	2,8%
DEPORTE Y RECREACION	409	400	21	150	-	171	571	-2,2%	39,6%
EDUCACION	31.613	33.907	1.016	0	180	1.196	35.104	7,3%	11,0%
EMPLEO PUBLICO	294	352	-	-	62	62	415	19,7%	40,9%
FISCALIA	3.248	3.340	-	-	103	103	3.443	2,8%	6,0%
HACIENDA - POST CONFLICTO	-	375	1.310	-	-	1.310	1.685		
HACIENDA ORDINARIO	11.662	14.037	170	(49)	-	121	14.158	20,4%	21,4%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10.883	9.960	870	200	280	1.350	11.310	-8,5%	3,9%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	340	312	40	0	16	57	369	-8,2%	8,5%
INTELIGENCIA	94	94	-	-	-	-	94	-0,4%	-0,4%
INTERIOR	995	897	70	-	81	151	1.049	-9,8%	5,4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.731	2.861	70	-	185	255	3.116	4,8%	14,1%
MINAS Y ENERGÍA	3.291	2.370	700	100	588	1.388	3.758	-28,0%	14,2%
ORGANISMOS DE CONTROL	1.590	1.705	-	77	15	92	1.797	7,3%	13,0%
PLANEACION	572	561	50	-	-	50	611	-1,9%	6,8%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	814	892	-	2	1	3	895	9,5%	10,0%
RAMA JUDICIAL	3.498	3.686	27	10	82	119	3.806	5,4%	8,8%
REGISTRADURIA	812	690	-	-	100	100	790	-15,1%	-2,8%
RELACIONES EXTERIORES	1.020	881		80	-	80	961	-13,6%	-5,8%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	20.964	22.243	1.000	-	20	1.020	23.263	6,1%	11,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	46.706	52.363	-	(975)	-	(975)	51.388	12,1%	10,0%
TRABAJO	24.154	26.958	-	-	-	-	26.958	11,6%	11,6%
TRANSPORTE	5.955	5.781	90	180	202	472	6.253	-2,9%	5,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.244	3.808	-	-	1	1	3.808	17,4%	17,4%
TOTAL PGN	210.426	224.444	6.128	0	2.199	8.327	232.771	6,7%	10,6%
TOTAL PGN SIN DEUDA	163.720	172.081	6.128	975	2.199	9.302	181.383	5,1%	10,8%